

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA POSTULAR A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, IMPULSADOS POR EL MIT EN MATERIA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO

Institución

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Descripción

Brindar la asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, academia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, en materia de hábitat y espacio público, con el fin de acceder a los programas y proyectos del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).

¿A quién está dirigido?

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a cademia, cooperación internacional, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanía en general, podrán solicitar la asistencia técnica al Ministerio de Infraestructura y Transporte, en materia de hábitat y espacio público, para fortalecer sus capacidades, a fin de acceder a programas y proyectos, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

 Acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Expresión de interés dirigida a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano, indicando el plan, programa o proyecto sobre el cual se requiere la asistencia técnica.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Digital

- 1. Envío de solicitud a través de Quipux (Detallar datos de la persona responsable para tomar contacto).
- 2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
- 3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Presencial

- Entrega de solicitud de forma física en oficinas técnicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) a nivel nacional.
- 2. Reunión de asistencia técnica, previa coordinación.
- 3. Recibir acta de fortalecimiento de capacidades para postular a planes, programas y proyectos en materia de hábitat y espacio público.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT); ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Horario:

De acuerdo al cronograma de convocatoria vigente de planes, programas y/o proyectos.

De lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- Política Urbana Nacional. Art. 1.
- Ley Orgánica Vivienda de Interés Social. Art. 9, 14, 15 y 16.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Art. 3.
- 102 Decreto Ejecutivo No. 102. Art. 1.
- 060 Decreto Ejecutivo 060. Art. 1.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art.
 31 literal g, 54 literal i, 84 literal i, 147.
- Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Art. 1, 3.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 30, 31, 261 numeral 6, 375, 376.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Hábitat y Espacio Público

Correo Electrónico: gamendoza@mit.gob.ec

Teléfono: 023 974600 ext. 23061

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0

